

RESOLUCION de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Tarragona por la que se anuncia subasta para la contratación de los servicios de acarreo interiores y transportes por carretera de la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza.

El día 26 de febrero próximo, a las doce horas, celebrará esta Junta subasta para la contratación de los servicios de acarreo interiores y transportes por carretera de la Jefatura de Transportes Militares de esta Plaza.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría de la Junta. Anuncios por cuenta del adjudicatario. Tarragona, 26 de enero de 1962.—420.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 152/1962, de 18 de enero, por el que se aprueba la incorporación de los términos municipales de Ellar y Talltendre y Orden al de Bellver de Cerdaña (Lérida).

El Ayuntamiento de Ellar y el de Talltendre y Orden adoptaron acuerdos de solicitar la incorporación de sus términos municipales al de Bellver de Cerdaña, todos de la provincia de Lérida, fundándose en razones de necesidad y conveniencia económica y administrativa. Tramitado el expediente en forma legal, sin reclamación alguna y con oposición del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña, la reducida población de los referidos Municipios, su falta completa de independencia económica, así como la posibilidad de una mejor atención de sus servicios por este último Ayuntamiento, sin perjuicio para sus intereses, justifican la incorporación proyectada, habiendo sido favorables, por otra parte, los informes de las Autoridades y Servicios Provinciales afectados.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la incorporación de los términos municipales de Ellar y Talltendre y Orden al de Bellver de Cerdaña (Lérida).

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera), por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, pueden examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio, clase, peticionario y provincias:
Burgos y Ontaneda, con prolongación a Santander en tránsito. Viajeros. «Continental Auto, S. A.» Burgos y Santander. Madrid y Paracuellos de Jarama. Viajeros. Don Gregorio Muñoz Juan, Madrid.
Tomelloso y Manzanares. Viajeros. Don Ramón Cremades Olatayud, Ciudad Real.
Ponferrada y San Román de Bembibre. Viajeros Don Jesús Alonso González, León.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1962, en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración, y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera, entre y, por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—400.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas relativa a la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable de Arico (isla de Tenerife), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1962.

Por el presente anuncio se previene que la fianza provisional a constituir para tomar parte en esta subasta es de pesetas 42.860,15.

Madrid, 26 de enero de 1962.—P. D., el Subdirector general.—402.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de acondicionamiento y separación de calzadas de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 17,734 y 38,400, término municipal de Las Rozas.

Declaradas por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de acondicionamiento y separación de calzadas de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 17,734 y 38,400, es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiéndose advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido artículo 52 de la Ley, y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.—355.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Linderos	Observaciones			
						D.	M.	A.	Hora
1	Herederos del señor Marqués de Villabrágima.—Avda. José Antonio, 33, Madrid.	1.800	Por un extremo.	Solar	N., herederos del Marqués de Villabrágima; S., don Estanislao Herranz San Juan; E., explanación del ferrocarril Renfe, y O., cañada-cordel de Valladolid	6	2	1962	10
2	Herederos del señor Marqués de Villabrágima.—Avda. José Antonio, 33, Madrid.	5.040	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., herederos del Marqués de Villabrágima; E., don Emilio de la Torre Higuera, y O., herederos del Marqués de Villabrágima	6	2	1962	10
3	Herederos del señor Marqués de Villabrágima.—Avda. José Antonio, 33, Madrid.	320	Por un extremo.	Solar	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña, y S., E. y O., herederos del Marqués de Villabrágima	6	2	1962	10
4	Herederos del señor Marqués de Villabrágima.—Avda. José Antonio, 33, Madrid.	580	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña, y S., E. y O., herederos del Marqués de Villabrágima	6	2	1962	10
5	Herederos del señor Marqués de Villabrágima.—Avda. José Antonio, 33, Madrid.	86.765	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., herederos del Marqués de Villabrágima; E., doña Dolores Castillejos Wald, y O., herederos del Marqués de Villabrágima	6	2	1962	10
6	Don Emilio de la Torre Higuera.—Restaurante California, Las Matas	1.050	Por un extremo.	Solar	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña, y S., E. y O., herederos del Marqués de Villabrágima	6	2	1962	12.30
7	Don Paulino Bermúdez Bravo. — Las Matas	10	Por un extremo.	Solar	N., explanación F. C. Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E., don Paulino Bermúdez Bravo, y O., don Crispin de Pablo y Soláns	7	2	1962	10
8	Don Luciano Domínguez Collado.—Carretera de La Coruña, 12, Las Rozas	3.012	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación F. C. Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E., don Celestino Bravo de la Cueva, y O., cañada-cordel de Valladolid	7	2	1962	10.30
9	Don Luciano Domínguez Collado y hermana.—Carretera de La Coruña, 12, Las Rozas	36	Por un extremo.	Edificio	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., herederos de don Pablo Bravo Gallego; E., don Luciano Domínguez Collado y hermana, y O., callejón barrio de la Suiza	7	2	1962	10.30
10	Don Luciano Domínguez Collado y hermana.—Carretera de La Coruña, 12, Las Rozas	10	Por un extremo.	Solar	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., herederos de don Pablo Bravo Gallego; E., herederos de don Agustín Bravo, y O., don Luciano Domínguez Collado y hermana	7	2	1962	10.30
11	Don Celestino Bravo de la Cueva.—Calle José Antonio, 27, Las Rozas	4.390	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación F. C. Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E., don José Ramón Montes, y O., don Luciano Domínguez Collado	7	2	1962	12

22	Don Celestino Bravo de la Cueva.—Calle José Antonio, 27, Las Rozas	1.325	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación F. C. Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E., don Luciano Riaza Bermúdez, y O., doña Juan Velasco de la Carrera	7	2	1962	12
23	Don José Ramon Montes.—Glorieta de Quevedo, 7, Madrid	2.340	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación F. C. Renfe; S. y E., cañada-cordel de Valladolid, y O., don Celestino Bravo de la Cueva	8	2	1962	10
24	Don Gregorio Riaza Velasco.—Calle Ibáñez Marin, 5, Las Rozas	4.660	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., vereda del Molino; E., camino de Alto de los Enebro, y O., doña Dolores Castillejos Wald	8	2	1962	10,30
25	Don Gregorio Riaza Velasco.—Calle Ibáñez Marin, 5, Las Rozas	5.130	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación F. C. Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E., arroyo, y O., don Luciano Riaza Bermúdez	8	2	1962	10,30
26	Desconocido	860	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., arroyo de Vallegarridos; E., doña María Dolores Marin Triana, y O., don José González Cabeza	8	2	1962	11,30
27	Doña María Dolores Marin Triana.—Plaza Chamberí, 9, Madrid	1.336	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., arroyo de Vallegarridos; E., don Gonzalo Rivera Azpiroz, y O., desconocido	8	2	1962	12
28	Don Gonzalo Rivera Azpiroz.—Plaza de Colón, 2, Madrid	770	Por un extremo.	Jardín	N., C. N. VI, de Madrid a La Coruña; S., don Gonzalo Rivera Azpiroz; E., camino de servidumbre, y O., doña María Dolores Marin Triana	9	2	1962	10
29	Doña Juana Velasco de la Carrera.—Calle de las Flores, 1, Las Rozas	14.160	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación F. C. Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E. don Celestino Bravo de la Cueva, y O., cañada-cordel de Valladolid	9	2	1962	10,30
30	Don Luciano Riaza Bermúdez.—Calle José Antonio, 20, Las Rozas	9.295	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., explanación ferrocarril Renfe; S., cañada-cordel de Valladolid; E., don Gregorio Riaza Velasco, y O., don Celestino Bravo de la Cueva	9	2	1962	11
31	Don Luciano Riaza Bermúdez.—Calle José Antonio, 20, Las Rozas	108	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., don Luciano Riaza Bermúdez, y S., E. y O., cañada-cordel de Valladolid	9	2	1962	11
32	Don Luciano Riaza Bermúdez.—Calle José Antonio, 20, Las Rozas	100	Por un extremo.	Solar	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., calle del Caño, Las Rozas; E., don Dámaso Gómez Plaza, y O., herederos de don Julián Lozano Salcedo ...	9	2	1962	11
33	Don Fernando Campillo.—Covarrubias, 12, Madrid	2.150	Por un extremo.	Tierra de labor.	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., piscina de la Costa del Sol, La Rozas; E., camino del Cementerio Viejo, y O., arroyo de María Ventura	10	2	1962	10
34	Dirección General de Arquitectura.—Madrid	2.360	Por un extremo.	Arboleda	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S. y E., Dirección General de Arquitectura, y O., camino del Cementerio Viejo	10	2	1962	10,30
35	Dirección General de Arquitectura.—Madrid	715	Por un extremo.	Jardín	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., Dirección General de Arquitectura; E., calle del Doctor Toledo, La Rozas, y O., Dirección General de Arquitectura	10	2	1962	10,30
36	Dirección General de Arquitectura.—Madrid	7,75	Por un extremo.	Edificio	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., Dirección General de Arquitectura; E., herederos de don Julián Lozano Salcedo, y O., calle de Ibáñez Marin, Las Rozas	10	2	1962	10,30
37	Don Clemente Bravo Sanchez.—Alto de la Concepción, Las Rozas	15	Por un extremo.	Jardín	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., don Gregorio Riaza Velasco; E., don Saturnino Bravo y hermanos, y O., calle pública, Las Rozas	10	2	1962	12

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Linderos	Observaciones	
						D.	M. A. Hora
28	Don Saturnino Bravo Sánchez y hermanos.—Calle Calvo Sotelo, 3, Las Rozas.	318	Por un extremo.	Solar	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., don Gregorio Riaza Velasco; E., don Julio López García, y O., don Clemente Bravo Sánchez	12	2 1962 11
29	Don Julio López García.—Calle San Bernardo, 51, Madrid	105	Por un extremo.	Solar	N., C. N. VI, Madrid a La Coruña; S., calleja del Depósito y don Domingo Requena; E., calle pública, Las Rozas, y O., don Saturnino Bravo Sánchez y hermanos	12	2 1962 11,30

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de enero de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Miguel Tortosa Martínez.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído Resolución firme en 20 de noviembre de 1961 en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto contra este Departamento por don Miguel Tortosa Martínez,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue;

«Fallamos que debemos desestimar, y desestimamos, la demanda entablada por don Miguel Tortosa, contra la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de mayo de 1959, que desestimó la pretención del mismo de ser incluido en el régimen especial agropecuario; confirmando dicha Orden por estar extendida conforme a Derecho, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alejandro Gallo.—José María Cordero.—Manuel Docavo.—José F. Hernández.—José S. Roberes. Rubricados.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en Valle de Arana (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos en Valle de Arana (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones seiscientos noventa y siete mil ciento noventa y nueve pesetas con cuarenta y un céntimos (4.697.199,41 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Vitoria (calle de la Paz, número 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 26 de febrero de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y tres mil novecientos cuarenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (93.943,98 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de febrero de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, en-